



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
DECRETO ALCALDICIO N° 12.320
MONTE PATRIA: 06 de Agosto de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:



- Pedido de Materiales N°1152, de fecha 03.07.2018.-
- Decreto Alcaldio N°11.278, de fecha 17.07.2018, que aprueba Bases Administrativas
- Terminos técnicos de referencia
- Bses Administrativas Generales
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-59-L118
- Pauta de Evaluación 2992-59-L118

DECRETA:

1. **AUTORIZASE, Adjudicación 2992-59-L118**, por adquisición de servicio de traslado de alumnos pertenecientes al programa CECI, pertenecientes al Jardín Infantil Sol de Las Praderas, desde el 06 de agosto de 2018, a Diciembre de 2018, Servicio a entregar por el Proveedor **MATIAS JUAN PATRICIO AGUILERA MUÑOZ. RUT. [REDACTED] 7**, por un Valor de \$39.990 (treinta y nueve mil novecientos noventa pesos) valor total Exento de Impuesto, valor diario.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114 05 67 "Programa CECI", del presupuesto vigente del Departamento de Educación.



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Nuñez E.
WGZ/xic



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés